

Credito de familias trabajadoras: ¡Trabajando para ti!



El crédito para familias trabajadoras ofrece alivio tributario a las personas cuyos ingresos están por debajo de cierto nivel. El crédito puede reducir los impuestos que debe y proporcionarle un reembolso de impuestos.

¿Soy elegible para el crédito para familias trabajadoras?

Por lo general, debe cumplir estos requisitos para solicitar el crédito para familias trabajadoras.

- Era residente de Minnesota durante todo el año o parte del año en 2023 (con ciertas excepciones para los miembros del ejército)
- No es dependiente de otra persona
- Si está casado o usted o su cónyuge son extranjeros no residentes, su estado civil debe ser casado que presenta una declaración conjunta.
- Si no tiene hijos calificados, usted y su cónyuge deben haber residido en los EE. UU. durante más de la mitad de 2023.

¿Cuánto es?

El crédito para familias trabajadora es el 4% de su ingreso del trabajo hasta \$350. El crédito se reduce gradualmente si sus ingresos superan los \$35,000 para los casados que presentan una declaración conjunta o los \$29,500 para los otros declarantes.

El crédito se reduce en un porcentaje de su ingreso del trabajo o ingreso bruto ajustado, lo que sea mayor. Si reclama el crédito para hijos mayores calificados además de este crédito, se reduce en un 12 % de sus ingresos. En caso contrario, se reduce en un 9% de sus ingresos.

¿Cómo se solicita?

Reclame el crédito para familias trabajadoras utilizando el Anexo M1CWFC, *Minnesota Child and Working Family Credits (Crédito por hijos y familias trabajadoras de Minnesota)*.

¡También puede calificar para la preparación gratuita de declaraciones de impuestos! Vaya a www.revenue.state.mn.us e ingrese **free tax preparation** en el cuadro de búsqueda para encontrar servicios gratuitos de preparación de impuestos cerca de usted.

